	MUNICIPIO DE PATÍA **NIT 891502194-8**	CÓDIGO: 120
		Versión: 01
		Fecha: 06-10-2023
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	**Página: 1 de 1**
ESTADO: CONTROLADO		**FORMATO: ACTUALIZADO**

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE PATÍA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDÍA DE PATÍA debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: persona natural con experiencia mínima de seis (6) meses, que guarde relación con el siguiente objeto: " PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR Y LAS INSTALCIONES DE LA BIBLIOTECA SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE PATIA CAUCA.", cuya solicitud fue realizada por el Despacho Alcalde.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en el Bordo Patia, en el mes de noviembre de 2026.

MAYERLY MELLIZO GÓMEZ
Secretaria Administrativa y Financiera